

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 94,000 NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE REPARACION DE LAVAPLATOS Y MUEBLE ESCOLAR DE LA  
 ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 61.-  
 Fecha de Pago 18/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	61	17/10/2011	94,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :411

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		94,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	94,000	
Totales		94,000	94,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	94,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		84,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,400
Totales		94,000	94,000



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero